

Madera

2  
Cierta Junta muerte se habueto aver el memorial  
Dado por la parte de don Juan Antonio de Bera Zúñiga  
y faxardo Ceunio del ayuntamiento de Muxia por el que ma-  
nifiesta que como Cuzador de Bona que es de las personas  
y bienes de los hijos menores que por su fallecimiento  
dejo don Juan Joseph Bocafut Dux mason y su casa  
necesita construir y reparar en las Casas contijo  
que en esta suya dizeion poseen y en las que son de la  
propia comunidad cierta yud que son Capellanias  
deonitas y la casa por dicho memorial, nueva de nu-  
be Cargo de quarentes de la Reyna y de los dos de Volli-  
zon de alcaide y dos, Suti de alcaide y sus y doze de  
alcaide y quatro, tres de alcaide y ocho, dos de alcaide y  
tres de Madera de por mitad y quatro Cargos de alcaide  
de los que qual manifesta poderse contra ciertos herederos  
de la Albarca y sus herederos y por declaracion hecha  
por los Decanos de Muxia y Cargos en virtud de  
Acuerdos de diez y nueve del corriente contra que la  
parte de los menores paratas obras que se acuerdan  
hacer nueva de la madera lo que visto por esta yud.  
Acuerdos Comedentes de Muxia para que quedaran con las  
en las suyas de la Culebrina zona de la Albarca y canadas  
de Muxia prendiendo el sellado en la forma ordinaria =

Lequean

Despachada Joseph Dux Menduena en m. de t. por ante quien

